

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 228 Jueves 1 de diciembre de 2011 Pág. 39825

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

37387 ARAFRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Sangenjo, número 2, de Madrid, el día 10 de enero de 2012, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, si fuere necesario, el día 11 de enero de 2012, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de un nuevo consejero, para cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración de la Sociedad por dimisión del consejero don Antonio-Fermín Mateo Cerrada, o bien modificación del número de miembros del órgano de administración.

Segundo.- Propuesta de fecha límite para el pago de intereses de las deudas de la Sociedad con los socios. Acuerdos que procedan.

Tercero.- Aumento del Capital Social hasta un importe máximo de 361.000, euros, quedando la cifra concreta a la que se determine por la Junta General mediante la emisión de nuevas acciones que se suscribirán y desembolsarán mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta, adoptando todos los acuerdos necesarios y complementarios. Delegación de las facultades precisas para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo, incluida la modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegación de facultades, para la formalización, ejecución, subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 21 de noviembre de 2011.- Ángel Sánchez-Bernuy Fernández-Riesco, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110087815-1